

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ARREGLO DE SOCAVÓN Y/O HUNDIMIENTO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a solventar la operatividad de la red de alcantarillado para restablecer o garantizar la operatividad, funcionalidad y adecuado desempeño del sistema de alcantarillado, mediante la intervención técnica en redes que presenten obstrucciones, daños, deterioro o condiciones que afecten su correcto funcionamiento.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, tales como propietarios de predios, administradores de conjuntos residenciales, establecimientos comerciales o industriales, así como a entidades públicas o privadas que hayan identificado fallas, taponamientos o afectaciones en la red de alcantarillado y requieran su intervención para garantizar la prestación adecuada del servicio, la salubridad pública y la preservación de la infraestructura sanitaria.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Respuesta Formal al Ciudadano

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Presencial**

1. **Oficio de solicitud**, dirigido al/la Director(a) de Agua Potable y Alcantarillado, que incluya:
 - Nombres completos del solicitante
 - Dirección exacta
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:**1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos)**

El ciudadano debe presentar la siguiente documentación para iniciar el trámite:

- Oficio de solicitud con los siguientes datos:
- Nombres completos del solicitante
- Dirección exacta del predio
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

2. El técnico se comunica con el ciudadano para realizar la inspección:

- Una vez recibida la documentación, el técnico asignado revisa los requisitos y se pone en contacto con el ciudadano para programar la inspección técnica.

3. Recepción de la respuesta:

- Una vez evaluada la documentación y realizada la inspección, se genera una respuesta formal al ciudadano, la cual puede ser:

Plazo de respuesta:

- Hasta **5 días laborables**, contados a partir de la recepción de la documentación completa.
- En casos de **urgencia o situaciones graves**, la respuesta será **inmediata**.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia